

Comisión Nacional de Primaria rechaza inhabilitación de María Corina Machado (Comunicado)

La Comisión Nacional de Primarias (CNP), el ente rector de las internas que el antichavismo celebrará el 22 de octubre, desestimó este viernes la inhabilitación política contra la exdiputada María Corina Machado, y aseguró que le permitirá competir en la contienda que definirá al candidato de la coalición opositora para las presidenciales de 2024.

A juicio de la CNP, la medida -emitida por la Contraloría General de Venezuela (CGR) y dada a conocer hoy por el diputado disidente de la oposición José Brito- es una «sanción de carácter inconstitucional y contraria a los estándares internacionales sobre derechos humanos».

«Esta medida arbitraria forma parte de una práctica reiterada cuyo propósito ha sido impedir la libre expresión de la voluntad de los electores (...) Tales sanciones no son un obstáculo para la participación en la primaria, como ha sostenido reiteradamente esta comisión», subraya el escrito.

Asimismo, el ente rector de las internas exhortó a los políticos y ciudadanos «a redoblar los esfuerzos para promover la participación» en la contienda de octubre, en la que Machado se enfrentará a otros 12 políticos, entre ellos el exdiputado Freddy Superlano y el exgobernador Henrique Capriles, también sancionados por la CGR.

«La vía electoral es la adecuada para resolver los actuales desafíos a los que se enfrenta el pueblo de Venezuela», concluyó la comisión.

Según el documento publicado hoy, Machado está inhabilitada para ejercer cargos de elección popular durante 15 años, tras una investigación patrimonial en la que -aseguró la CGR- se determinaron errores y omisiones en las declaraciones juradas de patrimonio evaluadas durante la auditoría correspondiente.

La CGR, que confirmó a EFE la veracidad del documento, no especificó desde cuándo empezó a contar esta inhabilitación, ya que en 2015 la institución aplicó esta medida por un año, con el argumento de que Machado no incluyó «conceptos» de carácter

laboral en su declaración jurada de patrimonio, lo que le impidió en ese momento postularse en el cargo de diputada del Parlamento.

EFE

